I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0000128

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2013

Cerrillos, 04 FEB 2013

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/695/2013; el Memorándum N°001/2013 del Jefe de Gabinete; la denuncia presentada por la docente doña Elizabeth Silvi Mella; la Ley N°20.501, que modificó el Articulo 72, letra b) de la Ley Nº19.070; lo dispuesto en la Ley Nº18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Instrúyase investigación sumaria a fin de determinar las eventuales responsabilidades administrativas de los funcionarios involucrados en los hechos denunciados por la docente de la escuela José J. Prieto Vial doña Elizabeth Silvi Mella.

2. Desígnase como investigador de la causa a don Fernando González Correa.

3. El Departamento de Recursos Humanos D.A.E.M. registrará el presente decreto para efectos de control posterior.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ALCALDE

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/CUCH.

Distribución:
Alcaldía.
Dirección de Control.
Dirección Jurídica.
Investigador Sr. Fernando González C.
Departamento de Educación Municipal
Recursos Humanos D.A.E.M.
Página Web.